REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 08 de Febrero de 2019, el Magistrado Doctor JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2019-00048-00 formulada por DIANA CAROLINA CADENA GARCÍA en contra del JUZGADO ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- IRMA ZÁRATE VARELA JUEZ 11 DE FAMILIA EN ORALIDAD
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 11 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 11 DE FAMILIA
- EDWIN GIOVANY DELGADO RUSINQUE
- LUIS CARLOS GARZÓN
- EMPRESA DE CORREOS INTERAPIDÍSIMO
- COMANDO DE POLICÍA DEL CAQUETÁ
- DIANA CAROLINA CADENA GARCÍA
- CLARA ESMERALDA ROA LÓPEZ
- ERWIN GIOVANI DELGADO RUSINQUE

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

SECRETARIA

ANA LILIANA ALBAÑIL